



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, – 7 AGO 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 5018/2017 en el que la Directora del Área Operativa de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Supervisión y Notificaciones, en el Turno Mañana; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por promoción de la arquitecta **Valeria JUNCOS**,

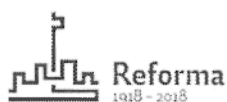
Que por Res. Decanal N° 564/17, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO** para cubrir un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa, con una remuneración básica de \$20.412,60 (pesos veinte mil cuatrocientos doce con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO** aquellos agentes que revisten en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsión, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 4 al 8 de septiembre de 2017 en el horario de 09:30 a 13:30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 15 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición se efectuará el día 26 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la prueba de oposición que consistirá en una prueba teórico-práctica con una duración máxima de dos (2) horas, debiendo el día del examen los postulantes concurrir munidos de su D.N.I. o Cedula Federal y la correspondiente constancia de inscripción sellada por Mesa de Entradas de esta Facultad.-

ARTÍCULO 8º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/12) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
tel: (54 351) 431 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 9º.- Conforme a las Res. Decanal N° 564/17, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **LESLIE, Silvina (Leg. 28309)**

Suplente: Sra. **OLMOS, Margarita (Leg. 29531)**

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sr. **CANOSA, Pablo (Leg. 42829)**

Suplente: Srta. **JUNCOS, Valeria (Leg. 45292)**

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: Sra. **SAIFE, Mariana (Leg. 37509) – Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C -**

Suplente: Sra. **BONO, Liliana (Leg. 38054) – Facultad de Derecho – U.N.C. -**

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: Sra. **Claudia ECHEVERRIA (Leg. 48445) –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-**

ARTÍCULO 10º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora entregará el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado a la Oficina de Concursos, la cual remitirá las actuaciones al Decanato de la Facultad, el que luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 11º.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, que deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 12°.- Las condiciones de recusación y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 13°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Operativa, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 9767 2017.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 976-17
ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 5
AREA: OPERATIVA

Cargos: (1) Nodocente
Categoría: 5

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

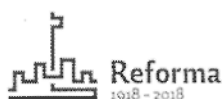
- Poseer Título de Nivel Secundario
- Revistar como personal de Planta permanente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño U.N.C.
- Conocimiento del Estatuto de la U.N.C.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto N° 366/06
- Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza N° 7/12)
- Buen manejo de entorno informático (Word, Excel, Base de datos, Correo Electrónico, Internet, etc.)
- Buen trato al público en general
- Capacidad de planificación, coordinación y gestión del Área
- Conocimientos de organización académica y administrativa de la F.A.U.D.

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares el conocimiento de la normativa que se establece a continuación:

- Estatuto de la U.N.C. y sus modificatorias –Títulos I y II
- Decreto N° 366/06
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto N° 366/06 – Títulos 2, 5 y 10 Completos
- Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19549/72 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- Procedimientos Administrativos en la U.N.C. – Ordenanza N° 09/10 “Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la U.N.C.”
- Manual de estilo para la elaboración de Resoluciones
- Instructivo para la elaboración de Notas
- Manejo del Sistema Informático COMDOC III (Tramites de iniciación, registro, búsqueda y seguimiento de documentación – Expedientes, Notas, Resoluciones, Comunicaciones, etc.)
- Manejo de Sistema Informático Digesto Electrónico (publicación y búsqueda de documentación)
- Procedimiento para trámite de comunicaciones electrónicas
- Conocimiento sobre procedimiento y atención en Mesa de Entradas de la F.A.U.D.
- Conocimiento sobre procedimientos para concursos Docentes y Nodocentes en el ámbito de la F.A.U.D.

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Curriculum Vitae.
 - Fotocopia D.N.I
 - Certificados Laborales
- En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-

